

29050 RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Oficiales del Cuerpo en situación de Reserva Activa.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del presente año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años, a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Oficiales en situación de Reserva Activa y aquellos otros de los mismos empleos a quienes faltase menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Capitán.	-	-	Dirección General (Madrid). 2.ª Sección de Estado Mayor.
2	C-1	Teniente.	-	-	223 Comandancia (Sevilla). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo.
3	C-1	Teniente.	-	-	311 Comandancia (Valencia). Como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo.

29051 RESOLUCION de 17 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo en situación de Activo.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la

ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—El Director general, Teniente General, José A. Sáenz de Santa María y Tinturé.

Excmo. Sr. Subdirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Investigación y Atestados (Gráfica y Análisis).	(1)	PLM. I Zona (Madrid). Laboratorio de Policía Judicial.
2	A-1	Sargento 1.º o Sargento.	ADE. (2)	-	524 Comandancia -GAR- (Logroño).
3	2.ª convocatoria A-1	Sargento 1.º o Sargento.	ADE. (2)	-	524 Comandancia -GAR- (Logroño).
4	2.ª convocatoria B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Curso de Adaptación a las Tácticas y Técnicas de la Unidad Especial de Intervención.	-	Unidad Especial de Intervención, El Escorial (Madrid).
5	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información	(1)	622 Comandancia (León). SIGC.
6	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Diploma de Información	(1)	622 Comandancia (León). SIGC.
7	B-1	Sargento 1.º o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	431 Comandancia (Tarragona). Servicio de Policía Judicial. Jefe de Equipo.
8	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). 1.ª Sección de Estado Mayor, Próxima a producirse.
9	C-1	Sargento 1.º o Sargento.	-	-	Academia del Servicio Fiscal, Sabadell (Barcelona).

(1) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

(2) Por necesidades del servicio estas vacantes se clasifican con exigencia de título prioritario.